

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Acuerdo de 21 de septiembre de 2018, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se anuncia convocatoria pública para una plaza temporal de Técnico Superior para Sevilla.

La Jefatura Financiera y Administrativa de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado el 18 de septiembre de 2018:

CONVOCATORIA PÚBLICA DE EMPLEO TEMPORAL

1. Objeto de la convocatoria. Una plaza temporal de la categoría de Técnico(a) A para el Departamento de Sistemas de Gestión y Equipamiento.

2. Destinatarios(as) de la convocatoria. La presente convocatoria es pública y dirigida a todas las personas que, cumpliendo los requisitos y elementos de los perfiles indicados en el Anexo 1.

3. Solicitud y documentación. Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar solicitud de participación según modelo que se adjunta como Anexo 3.

4. Plazo de presentación. Quince días naturales contados a partir del siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

5. Lugar y forma de presentación. Las solicitudes y documentación serán presentadas por correo certificado, indicando en el sobre la referencia T-TA/0918, y dirigidas al Departamento de Recursos Humanos y remitidas a la Dirección Calle Pablo Picasso, 6, Sevilla, 41018. Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. No se admitirá aquella documentación que no presente la solicitud debidamente cumplimentada y firmada.

6. El proceso de selección: se llevará a cabo por el sistema de Concurso-Oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.7 del V Convenio Colectivo de APPA y los criterios establecidos en el Anexo 2 de esta convocatoria.

La presente convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía.

Todas las comunicaciones se realizarán a través de la página web de la Agencia: www.puertosdeandalucia.es.

Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, que podrá presentar ante dicho órgano o ante la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía en relación con el artículo 115.1 de la misma ley y los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 21 de septiembre de 2018.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.

ANEXO 1

PERFIL, REQUISITOS Y ASPECTOS VALORABLES

1. Perfil del puesto.

Funciones:

- Elaboración, implantación y seguimiento de procedimientos propios de la Agencia: internos, sistemas de gestión ISO y otros.
- Programación, diseño, ejecución y/o supervisión de inversiones para mantenimiento y conservación de instalaciones, evaluando costes y propuestas económicas.
- Contratación y seguimiento de los contratos referidos a los Planes a implantar por requisitos legales: Interior Marítimo, Autoprotección y de Recepción de desechos.
- Recepción, contestación y tramitación de reclamaciones de usuarios incluso su control estadístico.

Retribución bruta anual: 34.788 euros y resto de condiciones de acuerdo con lo previsto en el Convenio Colectivo de la Agencia Pública de Andalucía.

Centro de trabajo: Servicios Centrales (Sevilla). Con disponibilidad para viajar.

2. Requisitos.

- Titulación universitaria superior en Ingeniería.
- Usuario avanzado en ofimática (tratamiento de textos y hojas de cálculo).
- Permiso de conducir y disponibilidad para viajar.

3. Aspectos valorables.

- Experiencia mínima de 1 año acreditada, como responsable en la implantación y mantenimiento de sistemas de gestión de calidad, mantenimiento de instalaciones y medioambiente.
- Experiencia y/o conocimientos acreditados en el sector portuario, náutico, pesquero e industrial.
- Titulación y/o experiencia en gestión de seguridad y salud.
- Experiencia acreditada en auditoría.
- Experiencia acreditada en preparación de los procedimientos de auditoría.
- Conocimientos en legislación industrial y medioambiental.
- Formación en ofimática (tratamiento de textos y hojas de cálculo).

ANEXO 2

EL PROCESO SELECTIVO

1. El proceso selectivo.

El proceso de selección se llevará a cabo por el sistema de Concurso-Oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.7 del V Convenio Colectivo de APPA.

1.1. Oposición.

En la fase de oposición será imprescindible superar un nivel de suficiencia del 50% de los puntos obtenibles en la prueba de conocimientos.

Competencia / Capacidad / Conocimiento	TIPO DE PRUEBA	PUNTUACIÓN MÁXIMA 60 puntos
Conocimientos técnicos indicados en el punto 3 del perfil.	Prueba tipo test	40 puntos
Ofimática (writer y calc).	Prueba tipo test	20 puntos

00142859

1.2. Concurso.

En la fase de concurso, la valoración de méritos se realizará en base a la documentación que se entregue en el plazo que se establezca una vez finalizado el proceso de oposición y sólo por aquellas personas que hayan superado dicho proceso.

Solo se valorará los méritos que hayan sido debidamente alegados y acreditados en base a la documentación entregada con valor anterior a la de la publicación de la convocatoria.

Valoración de méritos: Hasta 40 puntos.

- Formación: Hasta 15 puntos.

Distribución de puntuaciones por la realización de cursos de formación monográficos (no siendo valorada la titulación académica al ser un requisito para acceder al proceso selectivo) directamente relacionados con las funciones del puesto y con la formación valorada en el punto 3 del perfil:

Duración del Curso	Puntuación
Curso superior a 300 horas de duración	3,00
Curso entre 201 y 300 h.	2,00
Curso entre 101 y 200 h.	1,00
Curso entre 51 y 100 h.	0,50
Curso entre 20 y 50 h.	0,20
Curso inferior a 20 horas	0,10

- Experiencia profesional: Hasta 25 puntos.

La experiencia se computa en la unidad de mes de trabajo acreditado a través de vida laboral y contratos, o bien a través de nombramiento y toma de posesión, hoja de datos de la Junta de Andalucía compulsada, certificado oficial de empresa, o en su defecto recibo de salarios donde se indique la categoría profesional y antigüedad).

Para acreditar las funciones realizadas en los puestos acreditados, será necesaria una certificación de la empresa que especifique los puestos desempeñados y las funciones realizadas.

Experiencia valorada.	Puntuación
Puestos de trabajo con categoría profesional como técnico responsable en la implantación y mantenimiento de sistemas de gestión de calidad, mantenimiento de instalaciones y medioambiente.	0,50 puntos por mes de trabajo acreditado

- Idiomas: Hasta 5 puntos.

Nivel	Titulación Oficial acreditativa de Inglés	Puntuación
C2	Proficiency o equivalente	5
C1	Advance, o equivalente	4
B2	First Certificate o equivalente	3
B1	PET o equivalente	2
A2	KET o equivalente	1

2. Solicitud de inscripción y documentación acreditativa:

Se establecen dos periodos de acreditación:

1.º) Periodo que abarca el plazo desde la publicación hasta la fecha de cierre de presentación de solicitudes, quince días naturales desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el que se tendrá que presentar:

- La solicitud de inscripción debidamente cumplimentada y firmada.

- Declaración jurada de cumplimiento de requisitos cumplimentada y firmada.
- Fotocopia de la titulación académica exigida.

Solo serán tenidos en cuenta los documentos aportados en el periodo de presentación de solicitudes o en el de subsanación, y siempre referidos a periodos anteriores a la fecha de la convocatoria.

2.º) Periodo de acreditación de méritos sólo para aquellas candidaturas que superen el proceso de oposición. Se establecerá un plazo de cinco días desde la fecha de publicación de resultados definitivos de la fase de oposición. En cuyo caso se deberán aportar las fotocopias de los documentos que se relacionan a continuación, pudiendo aportarse todos los que el solicitante entienda justificativos de algún extremo de su solicitud y que sean susceptibles de valoración.

- Experiencia laboral:
 - Informe de Vida Laboral expedido por la TGSS.
 - Contratos de trabajo (en su defecto se admitirá certificados oficiales de empresa o nómina, en los que debe aparecer la categoría profesional).
 - Certificación de la empresa que especifique los puestos desempeñados y las funciones realizadas.
 - Formación: Diplomas de los cursos de la formación alegada, en los que conste tanto la duración como los contenidos, a estos efectos no serán tenidos en cuenta titulaciones o diplomas en los que no se detalle lo anterior.
 - Idiomas: Titulación oficial en idiomas o certificación oficial de nivel según el MER.
- La Agencia Pública de Puertos de Andalucía podrá requerir en cualquier momento los originales de cuantos documentos se presenten, siendo causa de expulsión del proceso selectivo la no presentación de los mismos en el plazo concedido para ello.

ANEXO 3

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN PROCESO SELECTIVO T-TAE/0918
AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA**

1. Datos personales.

Apellidos:		Nombre:
DNI:	Teléfono 1:	Teléfono 2:
Dirección de correo electrónico:		
Domicilio:		
Localidad:	Provincia:	Cod. Postal:

2. Titulación.

Titulación académica:

3. Formación.

Titulación oficial en idiomas:

Formación valorable: Reflejar solo aquella que está relacionada con el perfil del puesto al que se presenta.

Nombre del curso	Nº de horas

00142859

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado.)

Experiencia profesional: Sólo se indicarán las ocupaciones relacionadas con el puesto solicitado.

Empresa	Categoría/Puesto	Fecha inicio	Fecha fin

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado.)

Cláusula de protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

1. El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Agencia Pública de Puertos de Andalucía cuya dirección es calle Pablo Picasso, 6, 41071 Sevilla.
2. Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpo@puertosdeandalucia.es.
3. Los datos personales que nos proporciona son necesarios para el Consentimiento del Interesado.
4. Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.puertosdeandalucia.es/es/proteccion-de-datos>.

Es imprescindible firmar la cláusula de Aceptación de Datos como consentimiento expreso para poder tramitar su solicitud y el consiguiente tratamiento de datos de carácter personal (la falta de firma impide considerar su candidatura).

Firma del solicitante:

Declaración jurada para el proceso de selección.

Yo, (nombre y apellidos), con DNI juro/prometo que todos los datos consignados en esta declaración son ciertos y que cumplo con los requisitos mínimos de acceso a la categoría profesional a la que opto, a los efectos de formar parte del proceso selectivo y manifiesto que asumo la obligación de comunicar a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía cualquier cambio que se pudiera producir en los datos declarados.

- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas que sean incompatibles con el desempeño de funciones del sector público.

- No haber sido separado/a del servicio por sanción disciplinaria, ni inhabilitado/a para el desempeño de funciones en el sector público.

Fecha y firma del solicitante:

___ / ___ / 201__

Fecha y firma del solicitante:

___ / ___ / 201__